



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSIÓN PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos**

**personales**

**ACUERDO No. 111-CNR/2023.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco: **Unidad de Compras Públicas. Subdivisión cinco punto uno: Autorización para la Contratación Directa No. CD-03/2023-CNR, denominada: Renovación de la suscripción del servicio de soporte, actualización de software y asistencia técnica de productos BENTLEY SELECT, año 2023-2024;** de la sesión ordinaria número veinte, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas del meridiano del siete de junio de dos mil veintitrés; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Compras Públicas -UCP-, Andrés Rodas Gómez; y,

**CONSIDERANDO:**

- I. Que el CNR, por medio de la Unidad de Compras Públicas (UCP), promueve la Contratación Directa con referencia CD-03/2023-CNR, denominada "Renovación de la suscripción del servicio de soporte, actualización de software y asistencia técnica de productos BENTLEY SELECT, año 2023-2024", con el objeto de dotar a la Unidad de Actualización Gráfica Catastral, del soporte y actualización del software de 25 licencias Microstation Select Subscription y 25 licencias Opencies Map Advanced for Microstation Select Subscription, que permitirán la edición, elaboración y actualización de parcelas y de mapas catastrales.
- II. Que la unidad solicitante, justifica su solicitud de la forma siguiente: que existe la necesidad de renovar las licencias en cuestión "Para dar continuidad a los trabajos encomendados a la Gerencia de Proyectos en la actualización de catastro en la zona de oriente, como también brindar apoyo a las diferentes Oficinas de Mantenimiento Catastral para la evacuación y mejoras en los tiempos de respuestas de revisiones de proyectos y a las actividades pertinentes para el desarrollo de futuras asignaciones de trabajos por parte de la Dirección de Catastro o la Administración Superior, que para tales efectos es la Unidad de Actualización Gráfico Catastral, la que solicita la contratación del soporte y actualización del software de 25 licencias Microstation Select Subscription y 25 licencias Opencies Map Advanced for Microstation Select Subscription, que permitirán la realización de los trabajos de parcelas y mapas catastrales", siendo proveedor único Bentley Systems International Limited. Las licencias Bentley han sido asignadas a las Oficinas de Mantenimiento Catastral que ya sea por su demanda o por haber sido individualizadas, en razón que existe un incremento en el área de mapeo donde se "realiza la actualización catastral en los mapas catastrales del país y se realiza a través de dicho software, también han sido asignadas 2 licencias al Departamento de Límites Municipales para realizar su labor de dibujar las propuestas de los límites municipales a ser definidos y luego decretados, al Departamento de Topografía para el procesamiento de levantamientos topográficos y a la Gerencia de Proyectos para la supervisión de los productos entregados por la empresa CartoData, en lo relacionado a la plataforma web y base de datos, ya que es necesario entre otros, convertir a diferentes formatos archivos DGN del licenciamiento Bentley a versiones adecuadas para el funcionamiento de la plataforma web de la información catastral".



- III. Que la unidad solicitante también afirma que “Las licencias MicroStation son comparables con las licencias AutoCAD debido a que realizan la función en cuanto a dibujo de líneas”, las licencias equivalentes a las MicroStation tienen un costo mayor y estas se integran con el módulo GIS, que otros no tienen el cual es utilizado en las oficinas de mantenimiento Catastral. “Otro aspecto es el producto generado con este programa y las bases de datos de los proyectos implementados”, las cuales tienen un valor considerable por la acumulación de costos de años anteriores y las actualizaciones que ha experimentado las bases de datos registrales, catastrales y cartográficos. Agregando a ello el conocimiento generado entre los empleados del uso del programa el cual no es cuantificable económicamente. “El no contar con las licencias que se requiere renovar impactaría en el retardo de la prestación de servicios catastrales y actualizaciones catastrales a nivel nacional de todos aquellos documentos de RPRH que modifican linderos, lo que impactaría negativamente en el CNR y podría generar demandas a nivel de Defensoría del Consumidor por no cumplimiento de tiempos ofrecidos además de posibles demandas a nivel de los Tribunales del Contencioso Administrativo por incumplimiento de plazos, todo lo anterior podría significar gastos a la administración”.
- IV. Que es importante mencionar que Bentley Systems International Limited ha extendido nota por el representante legal en el que manifiesta que “es completamente una subsidiaria de Bentley System Incorporated (propietaria de los productos Bentley, derecho de autor y distribución de productos y servicios Bentley), representando así sus intereses en El Salvador; por lo tanto, *es la única organización autorizada a proporcionar a CNR los productos de Bentley de acuerdo con el Contrato Select y/o licencia del Programa Enterprise Subscription en El Salvador*”.
- V. Que con base en lo anterior, tomando en cuenta que las condiciones expresadas por el fabricante y el proveedor local para la renovación del servicio *son convenientes a las necesidades e intereses técnicos y económicos institucionales*, se solicita iniciar el proceso de compra conforme a la Ley de Compras Públicas (LCP), por Contratación Directa (artículo 41 letra b), por ello, es conveniente a los intereses institucionales adquirir la solución por el método indicado.
- VI. Que la vigencia del Apéndice de Adhesión del contrato SELECT:13901541 será a partir del 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024.
- VII. Que el solicitante presentó el requerimiento número 14464 en fecha 22 de mayo del presente año, en el cual se propone como evaluadores técnicos del proceso a \_\_\_\_\_, coordinador mantenimiento catastral de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional e \_\_\_\_\_, técnico de la UCP.

VIII. Que la unidad solicitante detalla el servicio requerido de la siguiente manera:

No	Descripción	Cantidad
1	Microstation Select Subscription, Desde el 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024	25
2	Opencities Map Advanced for Microstation Select Subscription, Desde el 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024	25

IX. Que la oferta será evaluada aplicando los criterios siguientes:

	PARÁMETRO	CONDICIÓN
1	Evaluación legal	Cumple/No cumple Cumplimiento de documentos legales solicitados
2	Evaluación técnica y económica	Cumple/no cumple

- X. Que la evaluación legal comprende la presentación de la documentación de esta naturaleza, la cual es de carácter obligatorio; por lo tanto, no se le asignará puntaje. Se examinará que los documentos contengan y cumplan con las condiciones y requisitos legales para que la oferta sea considerada elegible y continuar con la evaluación técnica.
- XI. Que en la evaluación técnica, la oferta será verificada por el evaluador técnico nombrado, a efecto de verificar el contenido y la documentación, así como el cumplimiento conforme lo especificado en los documentos de solicitud, legislación vigente aplicable y la correspondencia tramitada en el proceso de elaboración y evaluación de oferta, utilizando para ello, los factores y criterios de evaluación establecidos en los documentos de solicitud. Se tomarán en cuenta los siguientes parámetros:





	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SÍ	NO
a	Carta o constancia emitida por Bentley Systems International Limited, la cual establezca que Bentley Systems Latin América, goza de representación y distribución única para El Salvador, de los servicios o productos requeridos, debidamente certificada y apostillada, en el caso que aquella haya sido certificada o autenticada por funcionario público.		
b	Carta por medio de la cual Bentley Systems International Limited, exprese lo siguiente:  i. Que es dueña de los derechos de autor.  ii. Indique o confirmen el nombre de la persona autorizada para firmar el apéndice de adhesión al soporte Select o documento de contratación respectivo, emitida por Bentley Systems International Limited.		
c	Declaración jurada en formato libre, firmada por el representante legal de la sociedad en la que declare bajo juramento lo siguiente:  1. Que la información proporcionada en la oferta es veraz.  2. Que el oferente no se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes o de seguridad social en El Salvador.		

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SÍ	NO
1	25 Licencias Microstation Select Subscription, desde el 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024		
2	25 Licencias Opencities Map Advanced for Microstation Select Subscription, desde el 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024		
3	Forma de prestación del servicio solicitado (servicio de asistencia select)		
4	Mejoras, actualizaciones y cambios de plataforma		

Para adjudicar la renovación de la suscripción, se deberá cumplir con lo requerido.

El expositor, de conformidad a lo establecido en los artículos: 234 de la Constitución de la República; artículos de la Ley de Compras Públicas: 18 "Autoridad competente para adjudicaciones y otros"; 21 "Panel de Evaluación" inciso tercero; 41 literal b) "Contratación Directa"; al lineamiento 3.13 "Lineamiento para el método

de Contratación Directa” emitido por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC), solicita al Consejo Directivo:

1. **Habilitar** la gestión del proceso de compra mediante el método de Contratación Directa por la causal de proveedor único, N° CD-03/2023-CNR denominado “Renovación de la suscripción del servicio de soporte, actualización de software y asistencia técnica de productos BENTLEY SELECT, año 2023-2024”, con base en la nota antes relacionada, emitida por el representante legal de Bentley Systems International Limited.
2. **Aprobar** el documento de solicitud de oferta relacionada a la referida Contratación Directa N° CD-03/2023-CNR.
3. **Nombrar** como evaluadores técnicos a \_\_\_\_\_, coordinador mantenimiento catastral de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional e \_\_\_\_\_, técnico de la UCP.
4. **Designar** al director ejecutivo o al subdirector ejecutivo la atribución de nombrar a otro evaluador técnico, cuando por alguna situación especial fuere necesario.

**Por tanto, el Consejo Directivo** con base en las disposiciones legales antes citadas y la solicitud del expositor en uso de sus atribuciones legalmente conferidas:

**ACUERDA:** I) **Habilitar** la gestión del proceso de compra mediante el método de Contratación Directa por la causal de proveedor único, N° CD-03/2023-CNR denominado “Renovación de la suscripción del servicio de soporte, actualización de software y asistencia técnica de productos BENTLEY SELECT, año 2023-2024”, con base en la nota antes relacionada emitida por el representante legal de Bentley Systems International, tal y como quedó especificado anteriormente. II) **Aprobar** los documentos de solicitud de oferta relacionados a la referida Contratación Directa N° CD-03/2023-CNR. III) **Nombrar** como evaluadores técnicos a \_\_\_\_\_, coordinador mantenimiento catastral de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional e \_\_\_\_\_, técnico de la UCP. IV) **Designar** al director ejecutivo o subdirector ejecutivo la atribución de nombrar a otro evaluador técnico, cuando por alguna situación especial fuere necesario. V) **Comuníquese**. Expedido en San Salvador, nueve de junio de dos mil veintitrés.

Jorge Camilo Trigueros Guevara  
Secretario del Consejo Directivo

